



Paraná, 12 de mayo de 2020

**SECRETARIA DE PRENSA -UNIÓN DE EMPLEADOS JUDICIALES DE LA NACIÓN-  
SECCIONAL N° 12 E.R.**

**COMUNICADO:**

Desde la UEJN Seccional 12 de Entre Ríos queremos, mediante este comunicado, apoyar de forma enérgica lo resuelto por Acuerdo Especial del día 11 de mayo del 2020 por el Superior Tribunal de Justicia. El mismo, toma en consideración el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Gobierno Nacional y los concordantes del Gobierno Provincial, dando respuesta al pedido de cuidado de los empleados judiciales, profesionales del derecho, peritos, de la fuerza de seguridad como así también de todos los justiciables al implementar estas medidas paulatinas y progresivas dado el estado de excepción en el que se encuentra nuestro país y del cual nuestra provincia no está exenta.

Ante los reclamos de algunos sectores de la sociedad, como así también del mismo Colegio de Abogados de Entre Ríos por la modalidad de prestación de servicio de la justicia en nuestra provincia, la UEJN Seccional N° 12 Entre Ríos, pone de manifiesto que durante este periodo se ha tratado de dar respuesta a las necesidades urgentes e imperiosas de la población, tomando medidas sanitarias para el funcionamiento de la actividad judicial. No obstante, desde la UEJN Seccional N° 12, se seguirá insistiendo en la implementación de herramientas digitales que permitan a la justicia un accionar acorde a los tiempos que corren.

En este contexto, y dadas las circunstancias, nos sentimos obligados a acompañar la decisión del Superior Tribunal de Justicia de bregar por la seguridad del Empleado Judicial.

**Rafael H. Ponte**

**Secretario de Prensa  
UEJN Secc. 12 E.R.**

**Bibiana Starck**

**Secretaria General  
UEJN Secc. 12 E.R.**